



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.059/ 2016.-

ZAPALLAR, 14 de Julio de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.503/2016, de fecha 20 de Junio de 2016, que nombra Alcalde Subrogante a don Sebastián Schmoller Swett, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 131/2016 de fecha 12 de Julio de 2016 emitido por el Director de Desarrollo Comunitario (S).
- Carta solicitud presentada por doña Paola Erazo F., Encargada del Taller de Cerámica del Blanquillo.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: HBJW-27- Furgón Ducato.
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia Rut N°
➤ Fecha	: Lunes 25 de Julio de 2016
➤ Horario	: Desde las 07:00 horas hasta las 22:00 horas.
➤ Destino	: Desde El Blanquillo - Pomaire (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado de Alumnos del Taller de Cerámica de El Blanquillo a Pomaire a tomar clase Expositiva del trabajo de los artesanos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



SEBASTIAN SCHMOLLER SWETT
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-